

**DECRETO ALCALDICIO - Nº 000503**

Casablanca 30 ENE 2014

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud presentada por el Departamento de Inspección Municipal, para que se autorice la realización de horas extraordinarias durante el mes **FEBRERO 2014**, considerando las labores que deben realizar fuera de horario.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 Art. 63 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Finanzas.
- 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

- I.- Autorízase a los Funcionarios Municipales que a continuación se indica, para que ejecuten trabajos extraordinarios de inspección, diurnos a continuación de la jornada ordinaria de trabajo y en los días sábados, Domingos y Festivos.

	Nombre Funcionario	Categoría	Grado	Horas 25 %	Horas 50 %
1	Eduardo Villalón Bórquez	Técnico	12	--	20
2	Juan Saavedra Salazar	Administrativo	13	--	20
3	José Vera Berrios	Administrativo	13	--	20
4	Juan A. Barros Diez	Directivo	07	--	20
5	Pablo Matus Muñoz	Administrativo	15	--	20

II.- Póngase copia del presente documento a disposición de la Tesorería Municipal para efectos del pago.

III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto Subtítulo 21, ítem 03, Asignación 002 "Trabajos extraordinarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIA TERESA SALINAS VEGAS  
Secretario Municipal(s)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



*[Handwritten Signature]*  
RODRIGO MARTINEZ ROCA  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

*Invalidad por DA n° 631/2014*

**Distribución:**

Alcaldía  
Finanzas  
Control  
RRHH  
RMR/jvb.